



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
 TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02426-2023

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 22 de junio de 2023
 OFICIO PETITORIO: No. - 2023-06-21. Ref: Noticia criminal. 200016001075202315682 -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: LUISA FERNANDA RIVERO MARSHALL
 FISCALIA 18 LOCAL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 AUTORIDAD DESTINATARIA: LUISA FERNANDA RIVERO MARSHALL
 FISCALIA 18 LOCAL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 CARRERA 17 N° 18-05 EDIFICIO OLIMPIA
 VALLEDUPAR, CESAR

NOMBRE EXAMINADO: MELANNY ISABELL DE HORTA MARTINEZ
 IDENTIFICACIÓN: RC 1066902029
 EDAD REFERIDA: 1 años
 ASUNTO: Lesiones / Violencia a niños, niñas y adolescentes

Metodología:

- La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy jueves 22 de junio de 2023 a las 16:26 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el oficio petitorio del índice derecho y del representante legal: Jose Alberto Lopez 1065831398 padre, en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

El padrastro refiere que " la mama de sus hijos, su expareja golpeo a a menor porque le dio rabia que porque el llego con su mujer actual, a la casa de ella a buscar a sus hijos, la golpeo con la mano" Fue valorada en el hospital. .

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Valledupar. Aporta copia de historia clínica número 1066902029, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Historia Clinica HEAD fecha de ingreso 20/06/2023 . En la historia clínica presentada no se describe ningun tipo de lesion. Solo se informa de violencia fisica..

ANTECEDENTES: Médico legales: Primera vez en el instituto. Sociales: Lactante de 14 meses.

ALBERTO NAVARRO JULIO
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

22/06/2023 16:57

Aportamos a la justicia en favor de la vida
 Caso: UBVALVA-DSCE-02325-C-2023

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02426-2023



EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 10 kg. Talla: 70 cm.

Aspecto general: Buen aspecto general, ingresa en brazos del padastro al consultorio, hemo dinámicamente se observa normal.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Porte y actitud normales. Llanto. Atención Normal
- Neurológico: Sin déficit motor ni sensitivo. Reflejos normales
- Organos de los sentidos: Sin lesiones
- Cara, cabeza, cuello: No se observan alteraciones. Cara simétrica. Cuero cabelludo sin lesiones. Cuello móvil sin alteraciones. Rhinorrea abundante
- Cavidad oral: Mucosa Húmeda, normal.
- Tórax: Simétrico. Ruidos cardiacos normales, sin sobre agregados. Ventilación pulmonar normal
- Abdomen: Blando depresible, sin visceromegalias
- Espalda: Simétrica sin alteraciones
- Miembros superiores: Sin alteraciones, movimientos de extremidades superiores normales.
- Miembros inferiores: Eutróficos, simétricos, movimientos normales
- Osteomuscular: Marcha normal
- Zona Subungueal: Buen llenado capilar periférico

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

No existen huellas externas de lesión reciente al momento del examen que permitan fundamentar una incapacidad médico legal.

Atentamente,

ALBERTO NAVARRO JULIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

22/06/2023 16:57

Caso: UBVALVA-DSCE-02325-C-2023

Pag. 2 de 2


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02428-2023

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 22 de junio de 2023
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2023-06-21. Ref: Noticia criminal 200016001075202315682 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: LUISA FERNANDA RIVERO MARSHALL
FISCALIA 18 LOCAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
LUISA FERNANDA RIVERO MARSHALL
FISCALIA 18 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 17 N° 18-05 EDIFICIO OLIMPIA
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: MARLEN YULIETH DE HORTA MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN: TI 1065599855
EDAD REFERIDA: 17 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy jueves 22 de junio de 2023 a las 17:40 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el oficio petitorio del índice derecho y del representante legal: luz helena martinez moya 33273648 madre, en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " el día 20 de junio 2023 la exmujer de su pareja la golpeó con la mano en la cabeza y otras partes del cuerpo. No recibió atención medica".

ANTECEDENTES: Médico legales: Primera vez en este instituto. Sociales: ama de casa. Psiquiátricos: no. Toxicológicos: niega.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada.
No utiliza métodos anticonceptivos.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 57 kg. Talla: 175 cm.



ALBERTO NAVARRO JULIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

- Aspecto general: Buen aspecto general, ingresa caminando por sus propios medios al consultorio, hemo dinámicamente se observa normal
- Examen mental: Consciente, orientada. Porte y actitud normales. Lenguaje fluido y coherente. Memoria conservada. Juicio lógico., razonamiento lógico. Atención Normal
- Neurológico: Sin déficit motor ni sensitivo. Reflejos normales
- Organos de los sentidos: Sin lesiones
- Cara, cabeza, cuello: Cara simétrica. Cuero cabelludo con edema duro d 2 cm de diametro en cuero cabelludo region parietal izquierda. Cuello móvil sin alteraciones
- Cavidad oral: Mucosa Húmeda, normal.
- ORL: No se observan alteraciones
- Tórax: Simétrico. Ruidos cardiacos normales, sin sobre agregados. Ventilación pulmonar normal
- Abdomen: Blando depresible, sin visceromegalias
- Espalda: Simétrica sin alteraciones
- Miembros superiores: Sin alteraciones, movimientos de extremidades superiores normales.
- Miembros inferiores: Eutróficos, simétricos, movimientos normales
- Osteomuscular: Marcha normal
- Zona Subungueal: Buen llenado capilar periférico

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CUATRO (4) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,



ALBERTO NAVARRO JULIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

22/06/2023 17:54

Caso: UBVALVA-DSCE-02326-C-2023

Pag. 2 de 2